

SECCION DE CONTRATACION
DISTRITO DE RETIRO

Nº Expediente: 300/2017/1597

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 10 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Retiro para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado: : **VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE RETIRO**, expediente 300/2017/1597, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

VOCALES:

- D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D. Jose Vicente Martinez Esteban, Jefe del Departamento de Servicios Sociales, que actúa como vocal

SECRETARIO/A:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en:

B.O.E. 20 de septiembre de 2017
Perfil del Contratante 20 de septiembre de 2017

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 10-10-2017 15:00:06

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 10-10-2017 15:01:42

indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 10 de octubre de 2017.

OFERTAS RECIIBIDAS:

CIS, COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SA
 SERWISE, SA
 SEGURAL, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SL
 EULEN SEGURIDAD, SA
 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, SL

Igualmente se señala que han sido enviadas por correo certificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentadas por las empresas que seguidamente se indican, y que constan en el certificado expedido por la oficina receptora de las mismas de fecha.

MARSEGUR SA
 SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SA
 CLECE SEGURIDAD SAU
 SURESTE SEGURIDAD SL
 SASEGUR SL
 ALCOR SEGURIDAD SL

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

1.- CIS, COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SA

Presenta:

- Declaración de inscripción en el ROLECE. (Clasificación M 2 d)
- Declaración de vigencia de la inscripción
- DNI del representante
- Poder bastanteado por la Asesoría Jurídica
- Declaración art. 60 TRLCSP
- Escrituras de constitución
- Dirección correo electrónico
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
 Cargo: JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 10-10-2017 15:00:06

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
 Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
 Fecha: 10-10-2017 15:01:42

General de Policía

2.- SERWISE, SA

Presenta:

- Declaración de inscripción en el ROLECE. (Clasificación M 2 d)
- Declaración de vigencia de la inscripción
- Poder bastantado por la Asesoría Jurídica
- Declaración art. 60 TRLCSP
- Dirección correo electrónico
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

3.- SEGURAL, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SL

Presenta:

- Certificado clasificación de empresas (M 2 d)
- Declaración de vigencia del certificado
- DNI del representante
- Poder bastantado por la Asesoría Jurídica
- Declaración art. 60 TRLCSP
- Escrituras de constitución
- Dirección correo electrónico
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

4.- EULEN SEGURIDAD, SA

Presenta:

- Certificado clasificación de empresas (M 2 d)
- Declaración de vigencia del certificado
- DNI del representante
- Poder bastantado por la Asesoría Jurídica
- Declaración art. 60 TRLCSP
- Escrituras de constitución
- Dirección correo electrónico
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 10-10-2017 15:00:06

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 10-10-2017 15:01:42

- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

5.- COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, SL

Presenta:

- Certificado clasificación de empresas (M 2 d)
- Declaración de vigencia del certificado
- DNI del representante
- Poder bastantado por la Asesoría Jurídica
- Declaración art. 60 TRLCSP
- Escrituras de constitución
- Dirección correo electrónico
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

6.- MARSEGUR SA

Presenta:

- DEUC
- Certificado clasificación M2D
- Declaración Anexo VII PCAP
- Declaración empresas vinculadas
- Declaración Anexo IX PCAP
- Compromiso adscripción medios humanos, sin hacer referencia a los requisitos establecidos en el PCAP.
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

Deberá subsanar:

- Al no tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, no es admisible el DEUC, por lo que deberá presentar la documentación correspondiente o bien declaración relativa al art. 146 del TRLCSP.
- Compromiso adscripción de medios personales, en el que consten los requisitos establecidos en el PCAP.

7.- SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SA

Presenta:

- Certificado clasificación de empresas (M 2 d)
- Declaración de vigencia del certificado
- DNI del representante

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 10-10-2017 15:00:06

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 10-10-2017 15:01:42

- Poder bastanteado por la Asesoría Jurídica
- Declaración art. 60 TRLCSP
- Escrituras de constitución
- Dirección correo electrónico
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

8.- CLECE SEGURIDAD SAU

Presenta:

- Declaración relativa al art. 146 del TRLCSP.
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Dirección correo electrónico
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Compromiso adscripción medios humanos
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

9.- SURESTE SEGURIDAD SL

Presenta:

- DEUC
- Declaración Anexo VII PCAP
- Declaracion empresas vinculadas
- Declaracion Anexo IX PCAP
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

Deberá subsanar:

- Al no tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, no es admisible el DEUC, por lo que deberá presentar la documentación correspondiente o bien declaración relativa al art. 146 del TRLCSP.
- Compromiso adscripción de medios personales, en el que consten los requisitos establecidos en el PCAP.

10.- SASEGUR SL

Presenta:

- Declaración relativa al art. 146 del TRLCSP.
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Dirección correo electrónico

- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía

Deberá subsanar:

- Presentar el compromiso de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato.
- Habilitación empresarial.

11.- ALCOR SEGURIDAD SL

- Declaración relativa al art. 146 del TRLCSP.
- Certificado inscripción ROLECE (Clasificación M2D), y declaración de vigencia.
- Declaración relativa a la no pertenencia a un grupo de empresas
- Dirección correo electrónico
- Declaración Anexo VII del PCAP
- Declaración Anexo IX PCAP.
- Certificado inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía
- Compromiso adscripción medios humanos

La Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose de plazo hasta las 17:00 horas del día 16 de octubre, para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,